



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 24 de febrero de 2000 - Número 159 Página 811

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Escritos iniciales

- Convenios establecidos con el Centro Ictiológico de Arredondo y otros extremos. Nº 76, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 812  
[53.35.009.076]
- Número de suelos declarados como contaminados. Nº 77, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 812  
[53.23.009.077]
- Convenios firmados por la Dirección General de la Mujer durante 1998 y 1999. Nº 78, presentada por Dña. Rosa Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 813  
[53.07.007.078]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CONVENIOS ESTABLECIDOS CON EL CENTRO ICTIOLOGICO DE ARREDONDO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 76)

[53.35.009.076]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 76, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a convenios establecidos con el Centro Ictiológico de Arredondo y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.009.076]

**"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es un hecho que existe una reducción progresiva de los hábitats fluviales de Cantabria y que existe una progresiva y alarmante disminución de la especie salmón atlántico que los habita.

Desde hace años, el Ministerio de Agricultura, de quien dependía la Dirección General de Caza y Pesca y, actualmente, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca a través de la Dirección General de Montes, han diseñado planes para el fomento del salmón. Los resultados, hasta la fecha, no parecen muy esperanzadores, posiblemente, porque el problema no se esté enfocando en su dimensión global, integrando "esos planes" en un proyecto que contemple el control de residuos urbanos, industriales y agrícolas que fomente la biodiversidad en todo el

entorno natural: cuencas fluviales, zonas forestales y agrícolas.

En nuestra región, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha apostado por crear y potenciar el Centro Ictiológico de Arredondo (C.I.A.) y desde allí se viene trabajando por la supervivencia y aumento de la especie Salmón Atlántico en los ríos de Cantabria.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1 ¿Qué convenios, conciertos o acuerdos ha establecido el Gobierno Regional con el C.I.A.?

2.¿Qué relaciones institucionales tiene el Centro Ictiológico de Arredondo con: Consejerías del Gobierno de Cantabria, Universidad de Cantabria, Ayuntamientos implicados en el proyecto y sociedades de Pesca de Cantabria.

3. ¿Quién ha sido el equipo redactor, relación de personas, su currículum académico, experiencia profesional e Institución a la que pertenecen, del pliego de prescripciones técnicas para el concurso consultoría y asistencia para el diseño, coordinación y desarrollo de la 1ª y 2ª fase del plan de estudio y mejora del salmón Atlántico en Cantabria ?.

4. ¿Qué grado de satisfacción se da entre los objetivos planteados, medios humanos y materiales disponibles, presupuesto utilizado y resultados conseguidos en el convenio, concierto o acuerdo establecido con el C.I.A.?.

5. ¿Qué equipo se ha encargado de hacer una evaluación global de la coordinación y desarrollo de la 1ª fase del plan de estudios y mejora del salmón atlántico en Cantabria ?.

6. ¿Cuáles han sido los gastos en inversión y mantenimiento de instalaciones, gastos corrientes y otros durante el periodo 1999 en el Centro Ictiológico de Arredondo?.

7. Control científico y técnico del trabajo realizado.

En Santander, a 10 febrero 2000

Fdo. Avelina Saldaña Valtierra"

-----

NUMERO DE SUELOS DECLARADOS COMO CONTAMINADOS. (Nº 77).

[53.23.009.077]

Presentada por D<sup>a</sup> Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

## ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 77, formulada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de suelos declarados como contaminados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.23.009.077]

"Luisa M<sup>a</sup> Ortíz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos establece, en su artículo 27, que las Comunidades Autónomas deben declarar, delimitar y realizar un inventario de los suelos contaminados; así como una evaluación de los riesgos que conlleva para la salud humana y para el medio ambiente.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuál es el número de suelos declarados como contaminados en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿En qué lugar están situados los suelos contaminados?

En Santander, a 16 de febrero de 2000.

Firma"

\*\*\*\*\*

CONVENIOS FIRMADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA MUJER DURANTE 1998 Y 1999. (N° 78)

[53.07.007.078]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 78, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a convenios firmados por la Dirección General de la Mujer durante 1998 y 1999.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.007.078]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Convenios que ha firmado la Dirección General de la Mujer (o la Consejería de Presidencia en su lugar) durante los años 1998 y 1999, especificando: Organismos y Asociaciones con los cuales ha firmado dichos convenios.

- Finalidad e importe de los mismos.

En Santander, a 16 de febrero de 2000.

Fdo: Rosa Eva Díaz Tezanos"



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)